

Santiago, 13 de febrero de 2023  
Oficio N°038/

## CIRCULAR N° 11

**De : Federación Atlética de Chile**  
**A : Presidentes/as de Asociaciones Atléticas Regionales**  
**Mat. : ESTADO JURÍDICO DE ASOCIACIONES REGIONALES.**

---

Estimados Presidentes de Asociaciones Regionales;

En atención a la revisión de los estados jurídicos de las Asociaciones Atléticas Regionales respecto a las vigencias de sus directorios y personalidad jurídica, y a lo dispuesto en nuestros Estatutos, debemos informar a nuestros socios;

La **Asociación Atlética Región del Maule** se encuentra desafiliada de esta Federación conforme lo que establecen nuestros Estatutos, Artículo Décimo Sexto, letra "b". Los atletas de clubes afiliados no pueden participar en eventos federados nacionales e internacionales.

La **Asociación Atlética Región de Antofagasta**, la **Asociación Deportiva Atlética IV Región** y la **Asociación Deportiva Regional de Atletismo Novena Región** están suspendidas de sus derechos como socios de esta Federación, según lo establece el Artículo Décimo Quinto, letra "c", quedando impedidos de organizar eventos federados locales y regionales, los cuales deberán reprogramar. Los atletas de clubes de dichas asociaciones podrán participar en eventos nacionales en representación de esta Federación por un lapso no mayor a 90 días a contar del 09 de febrero del año en curso.

En ambos casos, los atletas preseleccionados para los JJ.PP. de Santiago 2023, podrán seguir participando en representación de esta Federación hasta la realización de dichos Juegos.

Recordar que una Asociación Regional excluida de la Federación, solo podrá ser readmitida después de un año, contado desde la fecha de notificación de la separación, previa aceptación del Directorio que deberá ser ratificada en la próxima sesión del Consejo Superior que se celebre con posterioridad a dicha aceptación.

Las suspensiones de derecho por pérdida de vigencia de sus Directorios podrán levantarse con la sola presentación del certificado de vigencia emitido por el IND Regional respectivo.

Saludos cordiales,

**Egon Epuyao Díaz**  
**Secretario General**  
**FEDERACIÓN ATLÉTICA DE CHILE**